



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
NUEVA TOLTEN, 12 FEB. 2016

327/2016 /

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 12 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Joni Alex Seguel Silva.
- Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Estadísticas INE, para el desarrollo del Censo 2017.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 12 de Febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y Don **Joni Alex Seguel Silva**, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

**GMS/LVG/svu.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a doce días del mes de Febrero de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO ANTONIO MARTINEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JONI ALEX SEGUEL SILVA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], Comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del Convenio suscrito con el Instituto Nacional de Estadísticas para el desarrollo del Censo 2017, contrata los servicios del Sr. Seguel Silva, para que efectúe el servicio de Cooffe Break, por capacitación que se efectuará a censistas de las Comunas de Freire, Teodoro Schmidt y Toltén, con un total de 25 personas.

SEGUNDO: El Sr. Seguel Silva deberá desempeñar esta labor en dependencias de la Escuela Municipal "Aguas y Gaviotas" entre los días 15 al 19 de Febrero de 2016 y desde el 22 al 26 de Febrero de 2016, en horario de 10:30 a 12:00 horas durante la mañana y en la tarde desde las 15:30 a las 17:00 horas.

TERCERO: La Municipalidad cancelará al Sr. Seguel Silva, por la labor encomendada la suma de \$ 85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos) más impuesto, previa confección de la Boleta de Prestación de Servicios de Terceros por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Encargado Comunal del Municipio del Censo 2017, con la conformidad del trabajo realizado.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Seguel Silva.


JONI ALEX SEGUEL SILVA
RUT N° [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E